



FIRMADO POR

Anna Rodríguez Arlandis
Técnico de contratación
04/04/2024

W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España: licitacionesberkley@wrberkley.com

Expediente: 03-P/2024

Asunto: Adjudicación y requerimiento de documentación para el lote 4.

En relación con el expediente de referencia al que ustedes han concurrido, se adjunta certificado del consejo de administración de 27 de marzo de 2024, en el que su empresa resulta como adjudicataria del lote 4 por haber obtenido la mayor puntuación, con las condiciones y efectos prevenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La información relativa a la motivación de la adjudicación puede encontrarse publicada en la Plataforma de Contratación Pública en fecha 13 de marzo y 4 abril de 2024.

Siguiendo lo dispuesto en la cláusula 29ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha comunicado la adjudicación a las otras licitadoras, por si entienden, deben interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la LCSP, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de 15 días hábiles desde su notificación.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán a la adjudicataria para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

Si bien de forma previa deberá hacer entrega de la documentación exigida en los apartados c) d) y e) de la cláusula 32ª del PCAP, así como la declaración responsable de ubicación de servidores que se recoge en la cláusula 23ª del PCAP. La no entrega o conformidad de la documentación requerida será motivo de causa imputable a la adjudicataria. La entrega la podrá efectuar por medios telemáticos a través de la Plataforma de Contratación del sector público.

La documentación deberá ser presentada a través de Registro Electrónico/Instancia General en el siguiente enlace:

<https://nemasa.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=15878>

Indicarles que se les enviará borrador del contrato a firmar entre las partes mediante el envío al correo electrónico: licitacionesberkley@wrberkley.com

El contrato se firmará a requerimiento de NEMASA a través de Sede electrónica. Lo que le comunico a los efectos legales oportunos.



FIRMADO POR

Fernando Díaz Cano
Gerente de NEMASA
04/04/2024





FIRMADO POR

Anna Rodríguez Arlandis
Técnico de contratación
04/04/2024



Servicis de Mislata

NIF: A97115059

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expediente 1751818F

En Mislata, a fecha de firma digital.



FIRMADO POR

Fernando Díaz Cano
Gerente de NEMASA
04/04/2024



Neteja, Manteniment i Servicis de Mislata S.A.

Código Seguro de Verificación: KMAA AAHF CDW4 D7KK 3VXE

ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO PARA FORMALIZACIÓN LOTE 4 - SEFYCU 4992424

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://nemasa.sedipualba.es/>